

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

**"Soy *SEGURITO*
su Amigo"**

Es mejor
Prevenir
que Curar



**Comité Regional de Emergencia
Nariño
Comisión de Educación**

Diseño y elaboración: RICARDO GOMEZ GUTIERREZ
Participación: WALTER NARVAEZ C.E.P. Nariño.

Plan de Emergencia Comunitario

INSTITUCION

COMUNA

BARRIO

MANZANA

CUADRA

CORREGIMIENTO

VEREDA

Nombre

Municipio

Departamento

Año

Introducción

Permanentemente estamos expuestos a algún tipo de riesgo, es por ello que las comunidades debemos en primera instancia identificarlos, para luego ver de que manera podemos organizarnos, con el propósito de disminuir los efectos que ocasionarían.

Ante la eventualidad de un fenómeno natural, son las comunidades afectadas las que deben enfrentarlo; por lo tanto, debe existir una organización comunitaria que implique el trabajo permanente y dinámico con el fin de elaborar un "PLAN DE EMERGENCIA" participativo, el cual contempla entre otras cosas, la recuperación histórica, identificación de riesgos, inventario de recursos, etc.

Esta guía de trabajo, como su nombre lo indica, nos permitirá en conjunto realizar una serie de pasos conducentes a que la comunidad (Barrio-Vereda-Comuna-Corregimiento-etc.) esté preparada permanentemente para afrontar una emergencia.

Comité de Emergencia de :

Describamos los nombres con sus respectivos cargos de las personas que forman el Comité Local del Municipio, o Comité Coordinador del Barrio o la Vereda. Si es sólo de un sector igualmente mencionemoslos.

Fecha de Iniciación:

Fechas de Terminación

NOMBRE

CARGO

Subcomités



Mencione los diferentes Subcomités con sus respectivos coordinadores.

1.

2.

3.

4.

5.

6.

El plan de Emergencia

Es comunitario porque lo hacemos entre todos, y todos participamos en las actividades que programamos de común acuerdo



I. Partimos de la identificación de la comunidad.

II. Realizamos el análisis de vulnerabilidad, identificando los riesgos, calculando la gravedad de los daños que causaría el fenómeno.

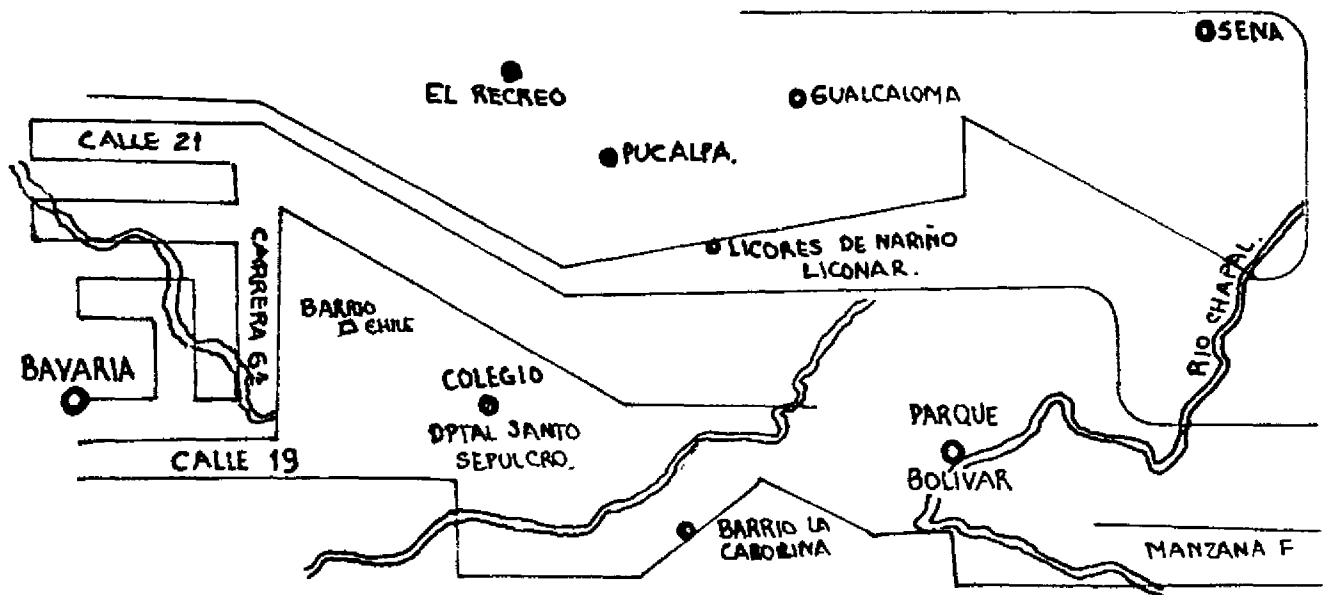
III. Establecemos el plan de contingencia, o sea el conjunto de normas y acciones para reducir o evitar pérdidas humanas y materiales.

IV. Hacemos "ejercicios de salvamento" para comprobar si el plan de emergencia comunitario funciona correctamente.

1. Identificación de la Comunidad

1. Ubicación

Describamos con palabras o mediante un croquis la localización del municipio, la comuna, el barrio, el corregimiento o la vereda; con sus límites, extensión, clima, vías, ríos y quebradas. IDENTIFIQUEMOS las distancias al centro o cabecera municipal, a hospitales, centros de salud, escuelas, etc.



No olvidemos las viviendas, los lugares de interés comunitario; ejemplo: Puestos de Salud, establecimientos educativos, casas comunales, formas del terreno (valle, montaña) campos deportivos.

2. Censo

2.1 Número total de habitantes

DISTRIBUCION POR SEXO

HOMBRES

MUJERES

2.2 POR EDAD

0 a 7 Años

8 a 15 Años

16 a 35 Años

36 a 50 Años

Mayores de 50

2.3 Población con dificultad para desplazamiento rápido.

Minusválidos

Embarazadas

Convalecientes

2.4 Viviendas y Familias

No. DE VIVIENDAS

No. DE FAMILIAS

II. Análisis de Vulnerabilidad

1. Identificación de Riesgos

O sea la posibilidad de que pueda ocurrir un fenómeno natural o artificial que ocasione pérdidas humanas, materiales o perturbar las actividades de la comunidad.

Elaboremos junto con la comunidad un listado de los riesgos que encontramos en el sector.

1.1 Riesgos generales

SI	NO	LUGAR
----	----	-------

Deslizamientos		
----------------	--	--

Inundaciones		
--------------	--	--

Represamientos		
----------------	--	--

Hundimientos		
--------------	--	--

Terremotos		
------------	--	--

Erupción Volcánica		
--------------------	--	--

Explosiones		
-------------	--	--

Incendios		
-----------	--	--

1.2 Riesgos ecologicos

SI

NO

- A.** Tala de bosques
Deterioro del suelo
Extinsión de especies
Disminución de caudales

SI

NO

- B.** Contaminación
Atmósfera
Agua
Alimentos

- C.** Salud
Relacionemos las enfermedades más
comunes (en orden de incidencia)

Definamos si han aparecido antes

SI

NO

- Epidemias
Intoxicación
Contaminación

Consecuencias:

1.3 Vivienda

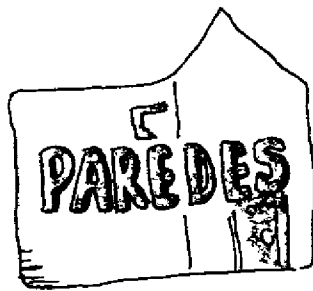
ESTADO

Características

Bueno Regular o Malo



Plancha de Concreto
Teja de barro
Eternit
Zinc
Cartón
Paja
Otro (cual)?



Ladrillo
Bloque
Adobe
Bahareque
Madera
Otro (cual)?



Tierra
Cemento
Ladrillo
Madera
Otro (cual)?

1.4 Servicios



ACUEDUCTO

LUGAR DONDE TOMAN
EL AGUA

Municipal

Aljibe

Veredal

Otro

ESTADO

BUENO REGULAR O MALO



ENERGIA ELECTRICA

Existe

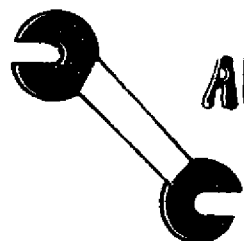
No Existe

CALIDAD

BUENO REGULAR O MALO

ESTADO REDES DOMICILIARIAS

BUENO REGULAR O MALO



ALCANTARI- LLADO

Existe

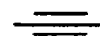
No Existe

ESTADO

BUENO REGULAR O MALO



TELEFONO



Existe

No Existe

ESTADO

BUENO REGULAR O MALO

2. Infraestructura Comunitaria

2.1 Vías de Acceso

Mencionemos cuantas vías de entrada y salida existen en nuestro barrio o vereda:

Cual es su estado: BUENO REGULAR O MALO

2.2. Otras vías

Describamos cuántas vías distintas existen, diferentes a las anteriores, ejemplo: Herradura, caminos, etc.

Cual es su estado: BUENO REGULAR O MALO

2.3. Otras Comunicaciones

Número

Teléfonos Públicos

Alto Parlantes

Radio Teléfonos

Emisoras que se escuchan en la localidad

Radioaficionados (nombres de las frecuencias)

2.4 Hospital

¿Cuál es el más cercano? En Kilómetros

Número de Camas

Puestos de salud más cercano. En Kmts

2.5 Instalaciones localivas

Mencionemos las instalaciones que puedan servir como refugio temporal. Ejemplo: (colegios, escuelas, iglesias, teatros, hoteles, casas de vecinos, etc.)

NOMBRE

CAPACIDAD PARA ALOJAR

2.6 transporte

Vehículos Oficiales

TIPO

CANTIDAD

UBICACION

Vehículos particulares

TIPO

CANTIDAD

UBICACION

3. Inventario de Recursos

3.1 Recursos humanos

Listado de personas profesionales y técnicos que están en capacidad de apoyar las acciones del plan de emergencia comunitario. Ejemplo: médicos, enfermeras, auxiliares, arquitectos, educadores, maestros de obra, parteras, electricistas, etc.



NOMBRE

PROFESION

DIRECCION Y TELEFONO

3.2 Recursos Organizacionales

A. Junta Administradora Local (J.A.L)

B. Junta de Acción Comunal No. socios

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO

C. Otras Organizaciones.(Ej. Asociaciones, juntas, comités, sindicatos, agremiaciones, etc.)

D. Integrantes de Grupos de Socorro.

CRUZ ROJA

MIEMBROS ACTIVOS

DEFENSA CIVIL

BOMBEROS

E. VOLUNTARIOS de la localidad que pertenecen a grupos de socorro.

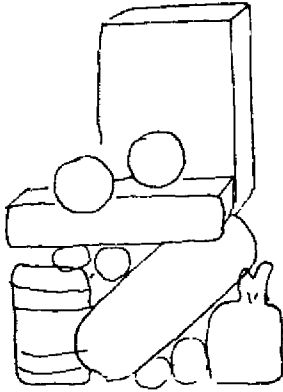
NOMBRE

DIRECCION

GRUPO A QUE PERTENECE

3.3 Centros de Suministro

tiendas

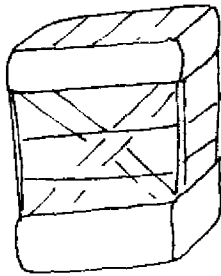


NOMBRE

DIRECCION

PROPIETARIO

Depositos

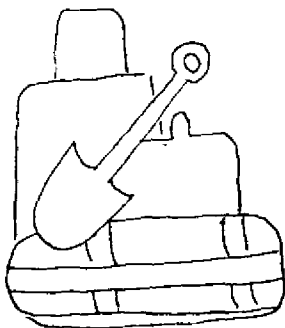


NOMBRE

DIRECCION

PROPIETARIO

ferreteria



NOMBRE

DIRECCION

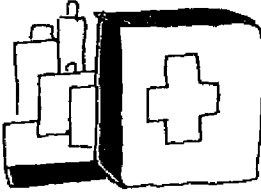
PROPIETARIO

Droguerías

NOMBRE

DIRECCION

PROPIETARIO

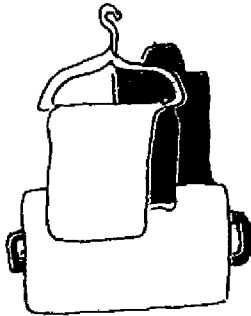


Almacenes

NOMBRE

DIRECCION

PROPIETARIO



Bombas

NOMBRE

DIRECCION

PROPIETARIO



3.4 Recursos Institucionales

A. Instituciones del Gobierno que tienen programas en nuestro barrio o vereda.

ENTIDAD

FUNCIONES

REPRESENTANTE

B. Instituciones no gubernamentales.

3.5. Alarmas

Sistemas que podían servirnos como Alarma.

SISTEMA

NUMERO

LOCALIZACION

RESPONSABLE DE ACCION

trabajo Práctico: (Sugerencias)

Complemente el listado anterior con su comunidad, mediante un recorrido por el sector.

Verifique los diferentes riesgos y dibújelos sobre un mapa o croquis.

También ubique los recursos existentes, estos son la base para la elaboración del Plan de Contingencia.

Recuerde que debe conocer las normas establecidas por el gobierno.

Para facilitar la elaboración del mapa, establezca con su comunidad las diferentes convenciones, por ejemplo:

Riesgos

Calle Destapada
Cuerdas eléctricas en contacto con árboles.
Hueco.

Recursos

Arboles
Iglesia
Poste de Luz
Escuela

tenga siempre en cuenta :

- Ubique lugares claves, fáciles de conocer por toda la comunidad.
- Identifique el mapa (municipio, vereda, barrio, fecha, responsable).
- En caso de no haber participado toda la comunidad, reúnela y exponga el plan, así se logrará una mayor participación en la ejecución del plan de emergencia.

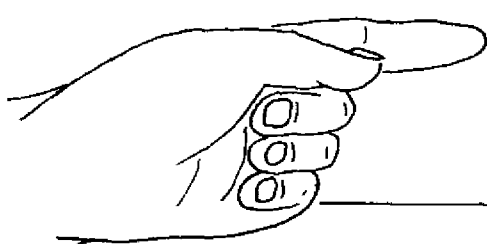
II Plan de Contingencia

Son las normas y acciones que debemos cumplir de acuerdo al análisis y vulnerabilidad que permiten prevenir o atender una posible situación de emergencia.

CONDICIONES

Conocer y cumplir las normas generales emitidas por el Gobierno Nacional.

Se recomienda conocer la Ley 46 del 2 de Noviembre de 1988. Preparar otras normas que la comunidad considere conveniente y necesarias para ampliar las acciones detalladas en el plan.



Consideraciones generales

El plan de contingencia debe ser elaborado teniendo en cuenta que una emergencia se puede presentar de día o de noche, de lunes a viernes o fin de semana.

Mantenga contacto permanente con las instituciones existentes en su sector. Básele en el análisis de vulnerabilidad.

Tenga en cuenta las tradiciones y la historia de la comunidad.

Capacidad y modo de respuesta según antecedentes.

Tenga en cuenta los riesgos que se pueden prevenir.

Debe darse capacitación básica a toda la comunidad para elevar su nivel de conocimiento.

Si las comisiones que se han establecido necesitan capacitación debe coordinarse con las instituciones correspondientes.

Ejemplo: Primeros Auxilios (Cruz Roja)

Rescate y Salvamento (Defensa Civil)

Cada Comisión debe establecer su plan de trabajo para definir:

1. La necesidad o el problema a solucionar.
2. La meta que se quiere alcanzar.
3. Las tareas y actividades a realizar.
4. La fecha de iniciación y terminación, es decir establecer el cronograma.
5. El aporte de la comunidad y los responsables.
6. El aporte institucional y los responsables.
7. La evaluación y el control.

Si es necesario evacuar destine una comisión para que coordine Cruz Roja o Defensa Civil y defina:

1. Quien o quienes deben evacuar.
2. Cuales son las rutas de evacuación.
3. A donde van a evacuar. No olvide el tratamiento especial para personas limitadas, lisiados, embarazadas, niños.
4. Por cuanto tiempo es esta evacuación.
5. Si van a dirigirse a su albergue o refugio.

Toda la comunidad debe enterarse de estos sitios.

El albergue debe tener normas mínimas como:

1. Seguridad del lugar.
2. Capacidad (hombres, mujeres, niños).
3. Suministro de servicios públicos: agua, luz, servicio sanitario, suministro de alimentos, dormitorio.

IV Ejercicios de Salvamento

Los ejercicios de salvamento son las prácticas que nos dicen como debemos actuar en un momento de emergencia.

Para ellos deben tenerse en cuenta:

1. Que la comunidad tenga conciencia de los fenómenos que la puedan afectar.
2. Establecer los propios sistemas de comunicación y alarma.
3. Adecuar un refugio o albergue con una infraestructura mínima.
4. Buenas rutas de evacuación con su debida señalización.
5. Las diferentes comisiones resultado de la organización existente a participar, deben estar debidamente capacitadas y preparadas.
6. Toda la comunidad debe estar informada y participar activamente para obtener los mejores resultados.

Los Ejercicios de Salvamento deben realizarse primero por pequeños sectores y luego por sectores mayores.

En la planeación, ejecución y evaluación de las tareas y actividades es conveniente que participen las entidades con posterioridad al Ejercicio de Salvamento debe realizarse una evaluación con el fin de corregir los errores y hacer los ajustes necesarios.

Glosario

ALARMA: Llamado mediante el cual se previene ante una situación de desastre o peligro.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD: Inventario de elementos o recursos humanos, técnicos, financieros y materiales que posee la comunidad con el fin de determinar los efectos de los desastres y señalar la manera de responder a la situación con estos recursos e información.

CAPACITACION: Proceso mediante el cual se dan conocimientos teórico-prácticos necesarios para ejecutar una determinada labor.

COMITE DE EMERGENCIA: Máxima autoridad en atención de emergencias.

COMUNIDAD: Conglomerado de personas que habitan una misma área geográfica con problemas e intereses comunes.

CRUZ ROJA: Entidad sin ánimo de lucro, cuya función es prestar socorro a la humanidad sin distinción de raza, religión o nacionalidad.

CULTURA DE DESASTRE: Adquisición del conocimiento inteligente de los riesgos en que se desenvuelve el hombre.

DEFENSA CIVIL: Organismo civil dependiente del Ministerio de defensa, cuya función es prestar ayuda en situaciones de desastre.

DESASTRE: Suceso que afecta la vida normal de una comunidad y que provoca desamparo y sufrimiento.

EMERGENCIA: Nivel alto de riesgo que puede producir una catástrofe.

MAPA DE RIESGOS: Es el inventario gráfico de los aspectos vulnerables y de los medios con que cuenta un barrio o la zona en estudio para afrontar una emergencia.

PLAN DE CONTINGENCIA: Conjunto de acciones y normas específicas resultantes del análisis de vulnerabilidad para dar respuesta inmediata a las prioridades de la comunidad.

PLAN DE EMERGENCIA: Conjunto de normas y medidas que se toman con el fin de preparar y coordinar con la población acciones ante la eventualidad de un desastre.

PRIMEROS AUXILIOS: Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad repentina, antes de ser atendidas en un centro asistencial.

RIESGO: Se refiere a las posibles consecuencias esperadas al ocurrir un fenómeno natural o artificial.

ruta de evacuación: Camino que por sus condiciones favorables se ha escogido para evacuar una comunidad de una zona peligrosa

SALVAMENTO: (Comisión de...) Grupo de personas encargadas de salvar la vida de otras.

TREMOR: Temblor ocasionado por el movimiento del magma existente en los volcanes.

VULNERABILIDAD: Es el grado de pérdida de uno o varios elementos que están bajo riesgo, el cual puede resultar de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud dada. Punto débil de algo.

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

Cumple dos objetivos fundamentales:

1. Prestaciones en dinero por los riesgos de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (AT. ; EP)
 - Subsidios en dinero, por enfermedad y maternidad.
 - Pensiones temporales, por Invalidez.
 - Pensiones vitalicias, por Invalidez, Vejez y Muerte.
 - Indemnizaciones por Accidentes de Trabajo.
 - Sustitución Pensional por muerte del Pensionado
 - Auxilio funerario por muerte del afiliado o Pensionado.
 - Asignaciones Familiares.
2. Prestaciones Médico-Asistenciales
 - Consulta Médica y odontológica,
 - Consulta Especializada
 - Medicina Familiar.
 - Drogas.
 - Laboratorio - Rayos X
 - Hospitalización y Cirugía.
 - Aparatos de prótesis y Ortopedia.
 - Rehabilitación.
 - Asistencia Social.
 - Salud Ocupacional.
 - Traslado a otros centros hospitalarios.

RECUERDE: ES MEJOR PREVENIR QUE CURAR